



OFICIO: IECM-DD19-109-2025  
NOTIFICADA: REBECA RÍOS BÁRCENA  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
LA OC  
UNIDAD TERRITORIAL: NUEVA ORIENTAL COAPA-EX  
HACIENDA COAPA, CLCAVE  
12-109

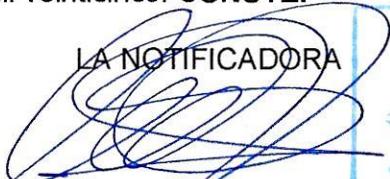
**C. REBECA RÍOS BÁRCENA**

Representante Legal de la Organización Ciudadana Juntos Vecinos, Amigos y Hermanos, Asociación Civil

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.** Ciudad de México, diecinueve de marzo de dos mil veinticinco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84; 86 fracción IX; 110, fracción I, y 113 fracciones XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 111 y 112 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*; 8, fracción III y IX, 10, 11, 47, 50, 51, 53 fracciones I y III, 54, 55 y 56 del *Reglamento para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México* y 62, párrafos primero y tercero, 64, párrafo primero y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento el contenido del "Oficio número IECM-DD19-109-2025 que hace de su conocimiento que la Organización Ciudadana denominada Juntos Vecinos, Amigos y Hermanos, Asociación Civil, registro número IEDF/OC/059/2013, durante el primer trimestre del este año deberá refrendar su registro y entregar su informe bianual, en ese sentido, cordialmente se le extiende un cuarto atento recordatorio para llevar a cabo dicho trámite, cuya fecha límite es el 31 de marzo de 2025." Signado por la Titular de la Dirección Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México trece de marzo de dos mil veinticinco. **CONSTE.** -----

LA NOTIFICADORA  
  
MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ  
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO  
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 19  


**RAZÓN DE FIJACIÓN.** Ciudad de México, diecinueve de marzo de dos mil veinticinco. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; **se da razón** de que, siendo las **diecisiete** horas con **cincuenta y cinco minutos** del día de la fecha, **quedó fijado**, en los estrados de esta Sede Distrital, copia del documento mencionado, a partir del día de su publicación y hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco. **CONSTE.** -----

LA NOTIFICADORA  
  
MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ  
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO  
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 19  




DIRECCIÓN DISTRITAL 19  
XOCHIMILCO-TLALPAN

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2025  
IECM-DD19-109-2025

**C. Rebeca Ríos Bárcena**

Representante Legal de la Organización Ciudadana  
Juntos Vecinos, Amigos y Hermanos, Asociación Civil  
**Presente.**

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 111 y 112 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*; 8, fracción III y IX, 10, 11, 47, 50, 51, 53 fracciones I y III, 54, 55 y 56 del *Reglamento para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México* (Reglamento), le comunico que la Organización Ciudadana denominada Juntos Vecinos, Amigos y Hermanos, Asociación Civil, registro número IEDF/OC/059/2013, durante el primer trimestre del este año deberá refrendar su registro y entregar su informe bianual, en ese sentido, cordialmente se le **extiende un cuarto atento recordatorio** para llevar a cabo dicho trámite, cuya fecha límite es el **31 de marzo de 2025**.

En caso de no realizar dicho trámite será causal de pérdida del registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México conforme a la normativa antes señalada.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que, para llevar a cabo el refrendo de su registro, **es necesario presentar la documentación siguiente:**

1. **Formato RR-3** *Formato para el refrendo del registro como Organización Ciudadana y presentación del informe Bianual*, en el cual se deben colocar los datos generales de la Organización Ciudadana conforme al registro aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México;
2. El **Formato IB-7** *Presentación del Informe Bianual*, mismo que deberá contener las actividades realizadas durante los dos años previos en la Unidad Territorial con la que se encuentra vinculada;
3. Si es necesario actualizar algún dato de la OC, presentar el **Formato AD-4** *Formato para la actualización de datos de la Organización Ciudadana*.
4. En su caso, adjuntar la credencial digital de la o las personas representantes legales expedidas por el Instituto Electoral.
5. En su caso, **Formato TF-6** *Formato para la toma de fotografías para la identificación correspondiente*.

La documentación anterior, deberá ser firmada por la persona representante legal de la Organización Ciudadana y ser entregada, preferentemente, de manera presencial **a más tardar a las 17:00 horas del 21 de marzo de 2025** en la Dirección Distrital 19, ubicada en Av. México número 5601, Colonia Huichapan, C.P. 16030, Demarcación Territorial Xochimilco, Ciudad de México, o en su caso, vía correo electrónico a la cuenta [distrito19@iecm.mx](mailto:distrito19@iecm.mx); misma que será verificada y validada, por lo que en caso

de presentar alguna inconsistencia se le comunicará a efecto de subsanarlo y continuar con el trámite correspondiente.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, en caso de que su decisión sea no continuar con el registro ante este Instituto Electoral, podrá iniciar personalmente el trámite de cancelación de registro, para lo cual deberá presentar un escrito libre, espontáneo e inequívoco donde manifieste su petición de cancelación, esto de acuerdo con el artículo 55 del *Reglamento*.

Finalmente, **en caso de tener alguna duda respecto de la información** contenida en el presente documento, **o sobre el llenado de los formatos mencionados**, podrá comunicarse a la Dirección Distrital 19 al teléfono 55 5483 3800, extensiones 7019 y 7119, o con las personas funcionarias adscritas a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación de este Instituto Electoral, Carlos Agustín Vega Reyes o Israel Garzón García, a las cuentas de correo [carlos.vega@iecm.mx](mailto:carlos.vega@iecm.mx) [israel.garzon@iecm.mx](mailto:israel.garzon@iecm.mx), a las extensiones 4856 y 4829 del número anteriormente indicado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Blanca Gloria Martínez Navarro  
Titular de Órgano Desconcentrado  
Dirección Distrital 19

c.c.p **Mtro. Bernardo Núñez Yedra.** Secretario Ejecutivo del IECM. **Para su conocimiento.**  
**Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar.** Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. **Presente.**  
**Lic. Araceli Ramírez López.** Encargada del Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. **Para su conocimiento**  
Archivo  
BGMN/ech

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

